

CNMV
Edison, 4
28006 Madrid

Barcelona, 8 de enero de 2020

HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa que ha suscrito un contrato de liquidez con la entidad SOLVENTIS, A.V., S.A. según las disposiciones previstas en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, a los efectos de su aceptación como práctica de mercado. Se detallan a continuación las características de dicho Contrato de Liquidez:

- Entrada en vigor: 8 de enero de 2020.
- Vigencia: hasta 30 de junio de 2020.
- Las operaciones se realizarán en el Mercado Continuo.
- Acciones destinadas a la cuenta de valores: 52.844 acciones
- Efectivo destinado a la cuenta de efectivo: 150.000,00 euros

El objeto de dicho contrato es favorecer la liquidez de las operaciones sobre acciones de Reig Jofre (ISIN: ES0165359029), sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil.

Atentamente,

Adolf Rousaud
Secretario del Consejo de Administración